INFORME DE GESTIÓN No. 06

Bogotá (Cundinamarca), JULIO 2024

1. No. DEL CONTRATO	448-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 DE ENERO DE 2024
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101107923 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEB/2024 Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	No. 37224 Fecha expedición 8/FEBRERO/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIGEH Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $41.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	2/FEB/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JENIFER ANDREA VEGA COTAMO Identificación 1.016.079.654 Nacionalidad Colombiana Dirección: TV 42 # 4b-71 Teléfono de contacto 3223833515 E-mail de contacto: jenifera.vegac@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT RAFAEL RICARDO SERNA CARMONA Cargo: OFICIAL DE FUNCIONES Y PERFILES Resolución de nombramiento (000002214 de 08 de abril de 2024) Teléfono de contacto 313-6154477 E-mail de contacto: Rafael.serna@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMOPSICÓLOGO/A EN EL ÁREA DE ESCALAFON DE CARGOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

DIGEH

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

Obligaciones Especificaciones
</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
Obligación No. 5: Asesorar al personal militar en temas relacionados con el escalafón de cargos.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>5</td><td>OFICIO</td><td>20243600187277 23</td><td>Asesoría respecto a las afinidades de los programas académicos en los perfiles de cargos para oficiales del cuerpo administrativo.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>OFICIO</td><td>20243600187277 23</td><td>Asesoramiento durante la reunión con las Fuerzas armadas, dirigida por el Ministerio de Defensa para tratar temas relacionados con los lineamientos del Escalafón de Cargos. (Documento soporte con clasificación restringida)</td></tr>
</table>
Obligación No. 7. Responder requerimientos relacionados con las funciones del personal militar del ejército nacional.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>7</td><td>OFICIO</td><td>20243600018754 01</td><td>Respuesta a oficio N° 2024247017748943</td></tr>
<tr><td>7</td><td>OFICIO</td><td>20243600182369 73</td><td>Remisión a oficio N° 2024247017748943</td></tr>
<tr><td>7</td><td>OFICIO</td><td>20243600180695 13</td><td>Respuesta a solicitud N° 2024315017750173</td></tr>
<tr><td>7</td><td>OFICIO</td><td>20243600181643 73</td><td>Solicitud de TOE</td></tr>
<tr><td>7</td><td>OFICIO</td><td>20243600018948 941</td><td>Respuesta a solicitud N° 037-2022-22</td></tr>
</table>
Obligación No. 9: Participar de las mesas de trabajo y reuniones relacionadas con el procedimiento de escalafón de cargos.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>9</td><td>OFICIO</td><td>20243600187277 23</td><td>Asesoría durante dos reuniones sobre los perfiles de los cargos correspondientes a oficiales del cuerpo administrativo de acuerdo con la Directiva 00000067.(Documento soporte con clasificación restringida)</td></tr>
<tr><td>9</td><td>OFICIO</td><td>20243600187277 23</td><td>Reunión con la sección Base de Datos para validar el módulo de perfiles en el Software ASTRA de acuerdo con los criterios establecidos. (Documento soporte con clasificación restringida)</td></tr>
<tr><td>9</td><td>OFICIO</td><td>20243600187277 23</td><td>Asesoría sobre estrategias y limitaciones para calcular el número de cargos del Ejército durante una mesa de trabajo con el Departamento</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

			de Personal CEDE1. (Documento soporte con clasificación restringida)
9	OFICIO	2024360018 727723	Asesoría respecto a la construcción de un protocolo para la validación de perfiles como insumo para el software ASTRA durante dos reuniones con el Comando de Apoyo Tecnológico. (Documento soporte con clasificación restringida)

Obligación No. 11: Asesorar en iniciativas y proyectos relacionados con el procedimiento de escalafón de cargos.

.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
11	OFICIO	2024360016 253163, 2024360016 371373, 2024360016 848083, 2024361719 5713 2024360018 375503	Validación de perfiles como insumo para el Software ASTRA de143 cargos de BAMCE, BACOM TIPO y BASCO (Documento soporte con clasificación restringida).
11		2024360018 727723	Revisión y modificación del protocolo para la validación de perfiles como insumo para el software ASTRA.
11		2024360018 727723	Asesorar a la Sección de Base de Datos respecto a los aspectos que se deben incluir en el módulo “perfil” del software ASTRA, de acuerdo con lo establecido en el Escalafón de Cargos.

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, orfeos, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **JULIO 2024**

Jenifer A. Vega C

PS.JENIFER ANDREA VEGA COTAMO
CC. 1.016.079.654
Contrato No. 448-CENACPERSONAL-2024

DIGEH